



**ACUERDO ASAMBLEA CORPORATIVA CAS
No 012**

(28 de febrero de 2025)

“Por medio del cual se aprueba el informe de gestión y las cuentas de resultados vigencia 2024”

La Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS en uso de sus facultades legales y estatutarias, conferidas en la Ley 99 de 1993, el Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 011 del 19 de Noviembre de 2024 y,

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 24 de la Ley 99 de 1993, las Corporaciones autónomas Regionales tendrán tres órganos principales de dirección y administración a saber: La Asamblea Corporativa, el Consejo Directivo y el Director General.

2. Que los numerales 3 y 4 del artículo 14 del Acuerdo No 011 del 19 de noviembre de 2024, señalan como funciones de la Asamblea Corporativa:

**3. Conocer y aprobar el informe de gestión de la administración.*

**4. Conocer y aprobar las cuentas de resultados de cada periodo.*

3. Que en sesión ordinaria de la Asamblea Corporativa celebrada el día 28 de febrero de 2025, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS, Dr. RAUL DURAN PARRA, presenta informe de la gestión anual de la vigencia fiscal 2024, sobre el avance de la ejecución física y financiera de los programas, proyectos con cargo al presupuesto de inversión de la Corporación aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia 2024, así mismo el informe de avance de los indicadores mínimos de gestión IEDI y el avance del cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental PGAR vigencia 2024.

4. Que, la contadora de la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS, María Del Carmen González Macías y la Revisora Fiscal María Fernanda Ortiz Carreño, delegada de la por la firma Auditores y Consultores, entregaron y presentaron para su aprobación a los miembros de la Asamblea las cuentas de resultados correspondientes al periodo 2024.

5. Que, por unanimidad los miembros presentes en la sesión ordinaria de la Asamblea corporativa de la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS, aprueban el informe de gestión anual de la vigencia fiscal y las cuentas de resultados vigencia 2024.

En mérito de lo expuesto la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma regional de Santander -CAS,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el informe de gestión y las cuentas de resultados presentadas por la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS, para el periodo 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte del presente Acuerdo el informe integral de ejecución del Plan de Acción institucional "Es tiempo de la Sostenibilidad" y del Plan de Gestión ambiental PGAR, presentado por el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS, vigencia 2024 con su correspondiente informe de ejecución técnico, presupuestal y demás documentos que así lo soportan.

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



ARTICULO TERCERO: Publíquese el presente Acuerdo en la gaceta oficial de la página web institucional www.cas.gov.co

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de San Gil (Santander), a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Original Firmado
JUVENAL DÍAZ MATEUS
Gobernador de Santander
Presidente Asamblea Corporativa– CAS

Original Firmado
GLORIA MILENA DURÁN VILLAR
Secretaria

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co